

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de mayo de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil veintidós, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 529/22.- SALUD LABORAL.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Dada cuenta de la Moción antes reseñada, se justificó su urgencia al objeto de su pronta implantación, en pro del interés público municipal en materia de prevención de riesgos laborales.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la propuesta contenida en la Moción de que se trata, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Prevención y Programa de Prevención de Riesgos Laborales para 2022 del Ayuntamiento de Córdoba, dictaminado por el Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSV 78f4afeb82b5afdb56e9e59c6469e9d2dc09afa4).-

SEGUNDO.- Proceder a la implantación y aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el propio Plan.-

TERCERO.- Conservar en la Dirección General de Recursos Humanos y Salud Laboral y en el Departamento de Seguridad y Salud Laboral de este Ayuntamiento, un ejemplar del Plan de Prevención de Riesgos Laborales a disposición de la Autoridad Laboral, de las Autoridades Sanitarias y de los Representantes de los Trabajadores.-

CUARTO.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que celebre.-

1 de 1

Hash: 259c6feb7030688643353f7d103a547bb230d4a6c6a38fc2b09ed1cfe9f6bd027f7e7e4f9885863f61115fcbce3e663a4a1588b4620d7bc4741c9160fa9051e | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

590b9520a48e2788123fd10a507f398ab25063f0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

01/06/2022 13:06:23 CET
02/06/2022 11:07:47 CET

QUINTO.- Publicar el Plan de Prevención y Programa de Prevención de Riesgos Laborales para 2022 del Ayuntamiento de Córdoba (CSV 78f4afeb82b5afdb56e9e59c6469e9d2dc09afa4) en la intranet municipal para general conocimiento de todos los trabajadores; y dar traslado del mismo a todas las Direcciones Generales, que, a su vez, lo trasladarán a las Jefaturas de Departamento y Unidades y a los mandos intermedios dependientes; al Departamento de Seguridad y Salud Laboral; al Presidente de la Junta de Personal y al Presidente del Comité de Empresa, y a los miembros del Comité y Seguridad y Salud Laboral, incluidos los Delegados de Prevención.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 259c6feb7030688643353f7d103a547bb230d4a6c6a38fc2b09ed1cfe1916bdd027f7e4f9885663f6f1151cbe3e663a4a1588b4620d7bc4741c9160fa9051e | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

590b9520a48e2788123fd10a507f398ab25063f0

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

01/06/2022 13:06:23 CET
02/06/2022 11:07:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

590b9520a48e2788123fd10a507f398ab25063f0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 259c6feb7030688643353f7d103a547bb230d4a6c6a38fc2b09ed1cfef9f6bdd027f7e7e4f9885863f6f115fcbe3e663a4a1588b4620d7bc4741c9160fa9051e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_0000000000000000000000010742912

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 01/06/2022 12:12:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

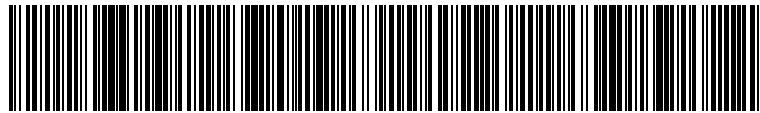
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 590b9520a48e2788123fd10a507f398ab25063f0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf